

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520200024900.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MILLENIUM II – P.H.
Demandado: CARLOS WBEIMAR CASTRO NARANJO Y OTRO.

Conforme a lo manifestado por el apoderado de la parte actora y la representante legal de la entidad ejecutante, en escritos, arrimados a los autos, los días 24, 26 de enero y 08 de febrero de la presente anualidad, para los fines legales pertinente y en su momento procesal oportuno, téngase en cuenta los abonos efectuados por la demandada DORIS VARON, que se relacionan en los mencionados escritos.

Ahora bien, en aras de no dar lugar a dudas, como quiera que los documentos aportados y atrás referenciados, se requiere a la apoderada judicial de la entidad ejecutante, presentar una relación detallada y clara de todos y cada uno de los abonos que se han realizado a la obligación aquí ejecutada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 010 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-03-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ